

# AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALÓN

## BANDO

### INFORMACION SOBRE EL INFORME DE EVALUACION DE EDIFICIOS

Por Decreto 29/2017, de 17 de mayo, del Principado de Asturias, se regula el **Informe de Evaluación de los Edificios** del que deben disponer las comunidades de propietarios, agrupaciones de comunidades de propietarios y los propietarios únicos de edificios de tipología residencial de vivienda colectiva que cuenten con una antigüedad igual o superior a 50 años.

Este Decreto puede ser consultado en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 24 de mayo de 2017, y en la página web del Ayuntamiento.

No obstante, las personas interesadas en obtener una copia del mismo podrán recogerla en el Registro General del Ayuntamiento de lunes a viernes, en horario de 10 a 14 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Alcaldesa-Presidenta



Fdº: Carmen Arango Sánchez